



Resumen de la regla propuesta de TRS

Capítulo 25.131 (“Servicio exigido”)

TRS propone modificar la Regla 25.131 de TRS (“Servicio exigido”) con el fin de aclarar que los miembros que están programados con regularidad para trabajar menos de cinco días a la semana pueden aprovechar la regla de “último semestre de otoño” de TRS y obtener crédito de servicio en su último año antes de la jubilación, de manera similar a los miembros que trabajan con regularidad cinco días a la semana.

En la actualidad, los miembros de TRS pueden obtener un año de crédito de servicio trabajando 90 días en un año escolar o trabajando un semestre de otoño completo en su último año antes de jubilarse. Los miembros que trabajan menos de cinco días a la semana pueden obtener crédito de servicio a través de la regla de “semana laboral no estándar” trabajando al menos cuatro meses y medio, siempre y cuando trabajen al menos ocho días en cuatro de esos meses y cinco en los otros. Las modificaciones propuestas dejan claro que los miembros pueden utilizar ambos en su último año antes de jubilarse.

Modificaciones propuestas a partir del año escolar 2025-2026. Los miembros que trabajen menos de cinco días a la semana pueden obtener un año de crédito de servicio en su último año si cumplen con lo siguiente:

- trabajan en un puesto elegible para obtener membresía;
- trabajan o reciben una licencia remunerada durante un semestre de otoño completo según el calendario de su empleador; o
- trabajan con regularidad menos de cinco días a la semana durante al menos dos semanas al mes.

Los miembros que trabajan con regularidad menos de cinco días a la semana se considerarán como si hubieran trabajado un semestre de otoño completo si trabajan o reciben una licencia remunerada por cada día que están obligados a trabajar, aun cuando el calendario del empleador incluya días laborales adicionales que el miembro no esté obligado a trabajar.